Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **24 de febrero de 2023**

VISTO el expediente E- N°8231-2023 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de servicio de Capacitación en Fibra Óptica y Redes Inalámbricas - Secretaría de Industria y Promoción Económica dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.P. E y N.T. N°01/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°02/23, adjunto en orden 19.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "AUSTER INGENIERÍA SRL" CUIT N° 30-71524200-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($1.968.150,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial, en la totalidad del renglón.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos Específicos, U.G.G. 8101, RAF 610.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3584/22, N°3635/22; N° 188/23 Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial 1301 Artículo 16, Ley Provincial 1400 artículo 3 y el Decreto Provincial Nº 4494/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°02/23 por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de servicio de Capacitación en Fibra Óptica y Redes Inalámbricas - Secretaría de Industria y Promoción Económica dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: AUSTER INGENIERÍA SRL" CUIT N° 30-71524200-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///…2

CINCUENTA CON 00/100 ($1.968.150,00) en la totalidad del renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8101UG, U.G.C. UC8101, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.P y A. N° 146 /23.-

Tec. Sonia E. CASTIGLIONE
MINISTRA DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
2023.02.24 16:31:19 -03'00'